

A

NEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)					
Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
TRAINING FOR THE PREVENTION OF FIRES AND EXPLOSIONS THROUGH THE USE OF DATA ANALYSIS AND SIMULATION - ROYAL ACADEMY OF ENGINEERING- H: 51980.	75	1	Minas	13/03/2023	22/03/2023

Requisitos Generales: (Art. A2 acuerdo CSU 024 de 2022)

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)
 - Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)
 - No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
 - No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
 - Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la matrícula por el Estatuto Estudiantil.
 - No haber tenido sanciones disciplinarias.
- La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con la actividad académica.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo de la convocatoria a estudiantes de posgrado)
- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
 - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 2008 de l Consejo Superior Universitario-Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
 - Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

**PERFIL
REQUERIDO**

[Página 1 / 2]

Se debe relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria

si (la-los) estudiante (s) incumple (n) alguno de los requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.

En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos (en caso que aplique).

Marque una x en la columna "seleccionado" para identificar el (los) ganador (es) de la convocatoria.

**Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliares, a
asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.**

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Jorge Martin Molina-Escobar _____

CARGO:

Director de Proyecto

EXTENSIÓN:

4255230

CORREO:

jmmolina@unal.edu.co

(Original
Firmado)

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean l

Universidad